



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo E.G.R. 11001-4103-751-2021-00018-00

Se pone en conocimiento de partes las comunicaciones Bancarias (fls. 21, 23, 25, 29 y 30), para lo que estimen pertinente.

En atención a la solicitud obrante a folio 55, por ser procedente, se requiere al Juzgado 21 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que informe si dio cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 4 de febrero de 2021, respecto al embargo de remanentes. Oficiese y anéxese copia del oficio enviado por el juzgado.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 66 de fecha 23 de agosto de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA